



VIEDMA 16 DE ENERO DE 2026

VISTO:

El Expediente N° 231717-EDU-2025 del Registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramitan las vacantes producidas entre el 31/07/24 al 30/06/2025 destinadas al Único Movimiento Simultáneo de Traslados Definitivos, Reincorporaciones, Acrecentamiento y Acumulación en el Nivel Medio;

Que mediante Resolución N° 2785/25 se determinó la realización de un Único Movimiento de Reincorporación, Traslados, Acrecentamiento y Acumulación de todos los Niveles y Modalidades, correspondiente al año 2025;

Que la modalidad de inscripción “en línea”, para el Único Movimiento Simultáneo destinado a Reincorporación, Traslado Definitivo, Acrecentamiento y Acumulación en la Educación Secundaria, se realizará a través de la página web del Ministerio de Educación y DDHH, en Trámites y Consultas;

Que las Vacantes deben respetar el circuito normado por lo que se realizará de manera simultánea, por excepcionalidad el Único Movimiento de Reincorporación, Traslado Definitivo, Acrecentamiento y Acumulación en la Educación Secundaria;

Que en el Anexo III de la Resolución N° 4082/25 y sus Rectificadorias resolución 4380/25 y resolución 4644/25, sólo se publicarán las Vacantes destinadas al Movimiento de Acumulación;

Que previo a resolver el Único Movimiento Simultáneo destinado a Reincorporación, Traslado Definitivo, Acrecentamiento y Acumulación en la Educación Secundaria se reubicará al personal en disponibilidad o reubicado ad referéndum por las Supervisiones intervenientes, desafectándose dichas vacantes del presente Movimiento, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 38° de la Ley N° 391;

Que los docentes consignan en la planilla de inscripción por orden de preferencia, diferentes opciones, siendo la preferencia consignada un orden de opción numérica considerada para su clasificación, ya sea para otorgamiento o rechazo;

Que por el artículo 4° de la Resolución 4380/25 se DESAFECTA del Anexo III Resolución N° 4082/25 por aplicación de los términos de la Resolución N° 2044/18, las siguientes vacantes:

CET N° 04 - CUE: 6200142 - General Conesa - Categoría: 1 - CE VI
ID: 713 - Instructor Escuela Agropecuaria Jornada Simple - Mecanización Agrícola 0° 0° TM CREACION Resolución N°: 521/25

ID: 715 - Preceptor Secundario 0° 0° TT - CREACION Resolución



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que se rectifica el no otorgamiento al docente **PALOMAR MARIANO DANIEL - CUIL: 20273012185** de la opción 1 no otorgado por desafectación de vacante según resolución 4380/25 opción 2 y opción 3 no otorgada por mérito

Que por Resolución 5019/25 VACANTE SUPRIMIDA;

✓ ESRN N° 55 - CUE: 6200559 - Luis Beltran - Categoría: 1 - CE VM I
ID: 152 - Ayudante De C. Y T.P. - Biología 0º 0º TT - RENUNCIA DEF PERSICO MARIA GABRIELA Resolución Nro: 4545/24

Resolución 5016/25 VACANTE SUPRIMIDA

✓ ESRN N° 70 - CUE: 6200047 - Villa Regina - Categoría: 1 - CE AVE II
ID: 23 - Ayudante De C. Y T.P. - Laboratorio De Cs. Biológicas Y Naturales 0º 0º TT - RENUNCIA DEFINITIVA FONTANA MABEL Resolución Nro: 3155/25

Que por Resolución N° 5867/25 se hace lugar a las Acumulaciones solicitadas por los docentes inscriptos en el presente movimiento;

Que finalizado el periodo de reclamo los cuales fueron recepcionados y analizados, se resuelve no hacer lugar y ratificar de los siguientes docentes: CERDA , Sergio ; FERREYRA, Leonardo; GONZALEZ, Matias LUNA, Luis Edgardo; LLERENA FERNANDEZ, Delfina; LICITRA,Karina; GOMEZ, German; MULLER DAN; MORENO, Teresita; MUÑOZ MARILEF, Pablo; RODRIGUEZ, Ignacio Agustin; RUSSO, Alejandro;

Que ante los reclamos recibido se ratifica por tener el máximo Compatible como lo determina el artículo 6 de la Resolución 1451/2000 a los siguientes docentes: BARTOLONI, Cecilia; GONZALEZ, Fernando; NACHE, Dante, MALFATTI, Patricio;

Que los reclamos fueron recepcionados y analizados, se procede a ratificar lo establecido en la resolución N° 5867/25 para los docentes: DIAZ, Gisela; BARROSOS,Lucas;

Que por otro lado, corresponde hacer lugar a los reclamos y rectificar las causales de no otorgamiento de los docentes: RIOS ELIANA VICTORIA ; CONESA, Ethel; DEVAUX ANTONINI, Lucas Simon, MONTIEL, Gimena; MALDONADO, Ethel; SPAGNUOLO, Danilo;

Que corresponde hacer lugar y rectificar la Resolución N° 5867/25 en función del reclamo presentado por la docente LENZI, Carina por error del sistema de clasificación ;



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que en virtud de ello es necesario rectificar el no otorgamiento al docente HUMADA, David de la opción 1, no otorgada por merito , opción 2, otorgada en traslado y opción 3 excede cupo normado ;e incluir en articulo 3º ;

Que corresponde hacer lugar y rectificar la Resolución N° 5867/25 en función del reclamo se analiza por error del sistema de clasificación de la docente SANTUCHO, Ana Laura;

Que en virtud de ello es necesario rectificar el no otorgamiento a la docente MACIAS, Ingris Yaneth de la opción 1, no otorgada por merito e incluir en articulo 3º de dicha resolución;

Que la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria mediante Dictamen N° 231/25 propone al respecto;

Que corresponde dictar la norma legal para conocimiento de los interesados;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165º y 167º de la Ley F N° 4819;

EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA,
AD REFERENDUM
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º - RECTIFICAR la Acumulación y EXCLUIR del Artículo 1º de la Resolución N° 5867/25 a los docentes que se detallan a continuación:

**HUMADA DAVID EDUARDO - CUIL: 20291643346 LEGAJO: 055253
OTORGADO PARCIAL CON OPCION DE RENUNCIA**

CEM N° 83 - CUE: 6200048 - Villa Regina - Categoría: 1 - CE AVE II

- OPCION: 1 - ID: 160 - Bibliotecario Secundario 0º 0º TN RENUNCIA DEF ZARAGOZI CLAUDIO NORBERTO Res.:1287/25

MACIAS INGRIS YANETH - CUIL: 27295284221 LEGAJO: 054290



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

OTORGADO TOTAL

SUPNM-ATL-ZONA I - CUE: 6290021 - Sierra Grande - Categoría: 5 - CE ATL II

- OPCION: 1 - ID: 51 - Técnico Asistente Social - Etap 0º 0º TM CREACION Res.:4839/24

PALOMAR MARIANO DANIEL - CUIL: 20273012185 LEGAJO: 054538

OTORGADO PARCIAL CON OPCION DE RENUNCIA

CET N° 04 - CUE: 6200142 - General Conesa - Categoría: 1 - CE VI

- OPCION: 1 - ID: 713 - Instructor Escuela Agropecuaria Jornada Simple - Mecanización Agrícola 0º 0º TM CREACION Res.:521/25

ARTÍCULO 2º.- INCLUIR EN EL ARTÍCULO 1º DE LA RESOLUCIÓN N° 5867/25 Y HACER LUGAR A LA ACUMULACION solicitadas por los docentes en los establecimientos, horas cátedra y cargos que a continuación se detallan:

LENZI CARINA ALEJANDRA - 27274748724 LEGAJO: 27501

OTORGADO PARCIAL

CEM N° 83 - CUE: 6200048 - Villa Regina - Categoría: 1 - CE AVE II

- OPCION: 2 - ID: 160 - Bibliotecario Secundario 0º 0º TN RENUNCIA DEF ZARAGOZI CLAUDIO NORBERTO Res.:1287/25

SANTUCHO ANA LAURA – CUIL:23338490534 LEGAJO OTORGADO TOTAL

SUPNM-ATL-ZONA I - CUE: 6290021 - Sierra Grande - Categoría: 5 - CE ATL II

- OPCION: 1 - ID: 51 - Técnico Asistente Social - Etap 0º 0º TM CREACION Res.:4839/24



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 3º.- INCLUIR EN EL ARTÍCULO 2º de la resolución N° 5867/25, los motivos

de no otorgamiento de las opciones solicitadas, por los docentes citados en el Artículo precedente:

LENZI CARINA ALEJANDRA - 27274748724 LEGAJO: 27501
ESRN N° 11 - CUE: 6200059 - Villa Regina - Categoría: 1 - CE AVE II
▪ OPCIÓN 1: VACANTE OTORGADA EN TRASLADO

CEM N° 49 - CUE: 6200013 - General Enrique Godoy - Categoría: 2 - CE AVE II

▪ OPCIÓN 3: NO OTORGADO POR EXCEDER CUPO NORMADO

ARTÍCULO 4º.- EXCLUIR DEL ARTÍCULO 3º DE LA RESOLUCION N° 5867/25 a los
docentes que se detalla a continuación:

LENZI CARINA ALEJANDRA - 27274748724 - VACANTE OTORGADA EN TRASLADO-OPCIÓN:1
LENZI CARINA ALEJANDRA - 27274748724 - NO OTORGADO POR MERITO OPCIÓN:2
LENZI CARINA ALEJANDRA - 27274748724 - NO OTORGADO POR EXCEDER EL CUPO NORMADO OPCIÓN: 3

SANTUCHO ANA LAURA - 23338490534 - NO OTORGADO POR INCOMPATIBILIDAD HORARIA OPCIÓN: 1

ARTÍCULO 5º.- RECTIFICAR DEL ARTICULO 3º de la resolución N° 5867/25, causales

del no otorgamiento de la Acumulación, a los docentes detallados a continuación:

CONESA ETHEL ELISA DAIANA - 27339896009 - VACANTE SUPRIMIDA POR RESOLUCION 5016/25 OPCIÓN: 1

DEVAUX ANTONINI LUCAS SIMON – 23355970299-NO POR EXCEDER EL CUPO NORMADO OPCIÓN: 1

DEVAUX ANTONINI LUCAS SIMON – 23355970299 -NO OTORGADO POR MÉRITO OPCIÓN : 2

DEVAUX ANTONINI LUCAS SIMON – 23355970299 VACANTE OTORGADA EN TRASLADOOPCIÓN : 3

DEVAUX ANTONINI LUCAS SIMON – 23355970299 - NO POR EXCEDER EL CUPO NORMADO OPCIÓN :4



**LICITRA KARINA DANIELA - 27256555935 - NO OTORGADO
POR EXCEDER EL CUPO NORMADO OPCION: 1**

**LICITRA KARINA DANIELA - 27256555935 - NO OTORGADO
POR EXCEDER EL CUPO NORMADO OPCION: 2**

**LICITRA KARINA DANIELA - 27256555935 - NO OTORGADO POR EXCEDER EL
CUPO NORMADO OPCION: 3**

**LICITRA KARINA DANIELA - 27256555935 - NO OTORGADO POR EXCEDER EL
CUPO NORMADO OPCION: 4**

**LICITRA KARINA DANIELA - 27256555935 - NO OTORGADO POR MERITO
OPCION: 5**

**MALDONADO CYNTHIA AYELEN - 27339431251 - VACANTE SUPRIMIDA POR
RESOLUCION 5019/25 OPCION: 1**

**MONTIEL GIMENA DAMIANA - 27356016195 - VACANTE SUPRIMIDA POR
RESOLUCION 5016/25 OPCION: 1**

**RIOS ELIANA VICTORIA - 27322472957 - NO OTORGADO POR CUPO NORMADO-
OPCION:1**

**RIOS ELIANA VICTORIA - 27322472957 - NO POR INCOMPATIBILIDAD
HORARIA-OPCION:2**

RIOS ELIANA VICTORIA - 27322472957 - NO OTORGADA POR MERITO-OPCION:3

**RIOS ELIANA VICTORIA - 27322472957 - NO POR INCOMPATIBILIDAD
HORARIA-OPCION:4**

**RIOS ELIANA VICTORIA - 27322472957 - NO OTORGADA POR MERITO -
OPCION:5**

**RIOS ELIANA VICTORIA - 27322472957 - VACANTE OTORGADA EN TRASLADO-
OPCION:6**

RIOS ELIANA VICTORIA - 27322472957 - NO OTORGADA POR MERITO-OPCION:7

**RIOS ELIANA VICTORIA - 27322472957 - POR EXCEDER CUPO NORMADO -
OPCION:8**

**RIOS ELIANA VICTORIA - 27322472957 - VACANTE OTORGADA EN TRASLADO-
OPCION:9**

RIOS ELIANA VICTORIA - 27322472957 - POR EXCEDER EL CUPO NORMADO :10

**RODRIGUEZ IGNACIO AGUSTIN - 20314756879 VACANTE OTORGADA EN
TRASLADO OPCION: 1**

**RODRIGUEZ IGNACIO AGUSTIN - 20314756879 - NO OTORGADA POR
INCOMPATIBILIDAD HORARIA OPCION: 2- TITULAR ESRN 9 TM**

**RODRIGUEZ IGNACIO AGUSTIN - 20314756879 VACANTE OTORGADA EN
TRASLADO OPCION: 3**

**RODRIGUEZ IGNACIO AGUSTIN - 20314756879 VACANTE OTORGADA EN
TRASLADO OPCION: 4**

**RODRIGUEZ IGNACIO AGUSTIN - 20314756879 NO POR INCOMPATIBILIDAD
HORARIA OPCION: 5**



RODRIGUEZ IGNACIO AGUSTIN - 20314756879 NO POR INCOMPATIBILIDAD HORARIA OPCION: 6
RODRIGUEZ IGNACIO AGUSTIN - 20314756879 NO OTORGADO POR MERITO OPCION: 7

SPAGNUOLO VICTOR DANILO - 20243016224 - VACANTE OTORGADA EN TRASLADO OPCION: 1

SPAGNUOLO VICTOR DANILO - 20243016224 - VACANTE SUPRIMIDA POR RESOLUCION 5019/25 OPCION:2

ARTÍCULO 6º.- INCLUIR EN ARTICULO 3º de la resolución 5867/25 a los siguiente docentes que se detallan a continuación:

HUMADA DAVID EDUARDO - CUIL: 20291643346 - NO OTORGADO POR MERITO OPCION: 1

HUMADA DAVID EDUARDO - CUIL: 20291643346 - VACANTE OTORGADA EN TRASLADO OPCION: 2

HUMADA DAVID EDUARDO - CUIL: 20291643346 - NO OTORGADO POR EXCEDER CUPO NORMADO OPCION :3

MACIAS INGRIS YANETH - CUIL: 27295284221 LEGAJO: 054290- NO OTORGADA POR MERITO OPCION : 1

PALOMAR MARIANO DANIEL - CUIL: 20273012185 DESAFECTACION DE VACANTE RESOLUCION 4380/25 POR 2044/18 OPCION: 1

PALOMAR MARIANO DANIEL - CUIL: 20273012185 NO OTORGADO POR MERITO OPCIÓN : 2

PALOMAR MARIANO DANIEL - CUIL: 20273012185 NO OTORGADO POR MERITO OPCION : 3

ARTÍCULO 7º.- EXCLUIR DEL ARTÍCULO 2º de la resolución N° 5867/25, los motivos de no otorgamiento de las opciones solicitadas de los siguientes docentes :

✓ **PALOMAR MARIANO DANIEL - CUIL: 20273012185** LEGAJO: 054538

ARTÍCULO 8º.- RECTIFICAR DEL ARTÍCULO 4º de la resolución N° 5867/25, el orden

de mérito , que se detallan a continuación:

DELEGACION: AVE II - REGINA

BIBLIOTECARIO -

CUIT	APELLIDO Y NOMBRES	PJE.	PJE.TOTAL	ORDEN
-------------	---------------------------	-------------	------------------	--------------



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

		TITULO		
27274748724	LENZI CARINA ALEJANDRA	9	49.72	21
20291643346	HUMADA DAVID EDUARDO	9	46,08	2
27223364700	MANSILLA MONICA ADRIANA	9	43.91	3
27293879163	GARRAFA MARIA MARCELA	3	43.92	4
20315980020	BARRIONUEVO DAMIAN EZEQUIEL	3	37	5
23269159774	LLANQUILEO BETIANA ELIZABETH	3	31.17	6
20265481737	COPE MARCELO ADRIAN	3	28.94	7
20297643097	ANTONELLI GUIDO RAFAEL	3	28.67	8
20298086701	TRAILLANCA JOSE ANDRES	3	26.96	9
20393542781	FAGOTTI GASTON EZEQUIEL	3	24.06	10
27385333779	OLGUIN LUCIANA	3	20.58	11
23348531379	BARRIO ESTEBAN EZEQUIEL	3	19.25	12
20338584432	PARADA YERSON JOSE	3	15.85	13

ARTÍCULO 9º. - DETERMINAR que el personal comprendido en la presente Resolución

deberá hacer toma de posesión de las horas y/o cargos en febrero de 2026 en fecha a establecer según lo estipulado en Calendario Escolar 2026.-

ARTÍCULO 10º. - ESTABLECER que las Direcciones de los establecimientos serán las encargadas de la tramitación de la solicitud de prórroga y/o el sin efecto, dentro de los diez (10) días de la fecha prevista por Calendario Escolar para hacer toma de posesión, directamente al Departamento de Depuración de Vacantes dependiente de la Junta de Clasificación de Enseñanza Secundaria bajo apercibimiento por aplicación de sanciones previstas en la Resolución N° 4579/04 en caso de mora o incumplimiento. -

ARTÍCULO 11º. - REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a los Consejos Escolares: Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a las Supervisiones de Educación Secundaria correspondientes y archivar.

—

RESOLUCIÓN N° 419

Prof. Fabio SOSA
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
de Río Negro